Latacunga, 16 de enero del 2012

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CITULASA
Presente. -
De mis consideraciones.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, presento ante Ustedes, el Informe relacionado a la gestión administrativa realizada por la Presidencia de la Cía. CITULASA, durante el ejercicio administrativo del año 2011, el mismo que lo hago en los siguientes términos:

1.- Durante el año 2011, nuestras gestiones han estado dirigidas a mejorar la gestión administrativa, a transparentar la gestión económica y cumplir con los objetivos trazados por la Empresa, cumpliendo con las recomendaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2011.

2.- El año 2011, ha sido un año en el que nuestro tiempo ha estado dirigido fundamentalmente a dos hechos trascendentales para la Empresa y para cada uno de los Accionistas. Nos ha tocado viajar en forma permanente hacia Quito y Guayaquil, como a otras ciudades del Ecuador, a las reuniones y sesiones de la Federación Nacional de Transportistas Urbanos del Ecuador, donde hemos dejado nuestro criterio respecto a algunos temas que son de vital importancia para nuestro gremio de transportistas, como también para nuestra Clase del Volante a la que orgullosamente pertenecemos, esto es, la revisión de los pasajes y la demanda de inconstitucionalidad de algunos artículos de la ley de tránsito, que fuera reformada en el año 2011.

3.- Dentro del aspecto general, hemos propuesto una demanda ante la Corte Constitucional del Ecuador, planteando la inconstitucionalidad de varios artículos de la Ley Reformatoria a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, dado que dicha Ley Reformatoria, es un verdadero atentado contra la Clase del Volante del Ecuador, Ley Reformatoria que no solo es desproporcional en la penas y sanciones que en la referida ley se imponen, sino que además, viola la propia Constitución y atenta contra los derechos humanos, como hemos dejado sentado nuestro criterio jurídico y de clase ante los diferentes organismos nacionales, medios de comunicación locales, provinciales y nacionales y ante la misma Corte Constitucional, a la que tuvimos que concurrir en representación de la Federación Nacional de Transportistas Urbanos del Ecuador, FENATU, al haber sido escogido para que a nombre de la FENATU y de la Confederación de Transportes del Ecuador, no solo plantee la demanda, sino que acuda a la audiencia de estrados en la Corte Constitucional, audiencia de la que se esperan resultados positivos, para bien de los transportistas y Choferes Profesionales del Ecuador, así como de las operadoras del transporte a nivel nacional, toda vez que, no solo que en el caso de un accidente de tránsito, se sanciona al conductor con prisión, multa, suspensión del ejercicio profesional, sino que se extiende al dueño del vehículo, para que responda por los daños contra terceros y lo más grave, se sanciona a la operadora con la suspensión del permiso de operación por sesenta días, lo que quiere decir que la Operadora y sus directivos son sancionados por los delitos de tránsito cometidos por terceras personas, lo que significa que por un mismo delito o accidente de tránsito se llegan a ejecutar cinco sanciones, lo que de hecho contraviene con la constitución, la ley y los derechos humanos. Esto desde luego no podía ser tratado en una reunión, sino en varios seminarios y talleres en los que se analizó con profundidad esta ley orgánica reformatoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, ocasionando a la Empresa gastos que han tenido que ser erogados por autorización previa y del pleno conocimiento del Directorio, que ha venido actuando en forma solidaria, activa, concurriendo a varias reuniones en Ambato, Quito, Guayaquil toda vez que han entendido que la tarea es de todos y que solo juntos podemos emprender en cosas grandes para nuestra Empresa.

Con esta demanda esperamos que la Corte Constitucional, declare la inconstitucionalidad de los artículos que son materia de nuestra demanda, lo que de hecho beneficiará a toda la clase del Volante del Ecuador.

4.- En cuanto a la revisión de los pasajes, debo informar que ha sido una lucha de todo un año ante el Gobierno Nacional, estableciendo primero el diálogo con el Presidente de la República y los ministros de Estado, a fin de que se revisen los valores de los pasajes, puesto que no han sido revisados desde el año 2003, para que en caso necesario adoptar las medidas que la Constitución nos garantiza. La propuesta fue aceptada por el Gobierno y dispuso que la Ministra del Transporte, el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito y otros altos funcionarios del Estado, realicen un estudio técnico que permita tomar una resolución al respecto. Fueron largas y múltiples sesiones de arduo trabajo de 8 y 10 horas en Quito, en Guayaquil, en los que se iban estableciendo los posibles parámetros que sirvan de base para fijar los pasajes no solo para hoy sino que sean la base conforme dice la Ley de Transporte Terrestre, servirá para que en el futuro cercano, se consideren estos elementos que inciden en el costo de producción del pasaje, tomando en cuenta que la revisión de los pasajes en lo futuro serán de cuenta de los municipios que reclamen la competencia del control del tránsito en sus jurisdicciones respectivas.

Fueron muy duras y largas las jornadas de trabajo y durante muchos meses al final del cual se discutieron los estudios técnicos presentados por los transportistas y por el gobierno.

Aquí comenzó la pugna para codificar los valores y luego la puja para establecer los valores, pues por el lado de los transportistas se establecía que el valor del pasaje era de 41 centavos, mientras que el gobierno aducía, 38 centavos. Ante esa pequeña diferencia, se propuso crear tres corridas financieras, es decir tres modelos para llegar a un medio, estableciéndose en el modelo 1, por los transportistas en 29 centavos y por el gobierno en 27.4 centavos; en la segunda corrida por los transportistas en 34 centavos y por el gobierno en 31 centavos y la tercera en 41 por los transportistas y 38 por el gobierno.
Una vez agotada la parte técnica, se puso en manos del Presidente de la República, toda vez que venía la decisión política, es decir del Presidente.

Ante esto el Gobierno manifestó, dos hechos, primero, que está de acuerdo en que se debe revisar el valor del pasaje; y, segundo, que este valor no puede correrse al pueblo, por lo que era indispensable, buscar medidas alternativas o compensatorias ya conocidas como el plan renova, la chatarrización, la devolución del iva, la entrega de créditos por la CFN con intereses del 9.5% y a 8 años.

Desde luego ninguna de estas medidas en nada favorece al transportista en forma directa, por lo cual en la reunión en Guayaquil, planteé, la necesidad de que el gobierno revise en forma urgente y asuma para si el pago del medio pasaje para los estudiantes, las personas discapacitadas o especiales y los mayores adultos, porque somos los transportistas los que estamos desde varios años atrás, subsidiando a los ecuatorianos, con el medio pasaje, sin recibir nada a cambio, lo que significa un buen porcentaje de los ingresos legales del transportista van a favor de estas personas, que dicho sea de paso son las que más exigen, las que más alborotan y las que más reclaman, incidiendo en forma directa en la recaudación que nos corresponde recibir cada día y que sumados son fuertes sumas de dinero, por lo que desde hace mucho tiempo atrás he venido hablando sobre la necesidad de volver a los subsidios como única medida compensatoria real, porque las otras medidas en nada satisfacen a los transportistas, planteando como moción que el Estado, asuma el pago del subsidio, el mismo que quedó en la suma de 350 dólares mensuales para el transporte tradicional y 600 dólares para la metro vía, articulados y transporte masivo, dado los montos de inversión y la capacidad de pasajeros que ellos llevan en cada vuelta, pues son sistemas masivos de 150, 200 y más personas, desde luego también se entregarán las otras medidas compensatorias. El pago del subsidio se va a realizar a través de las operadoras desde el 1 de enero de 2012 en forma trimestral y con carácter

retroactivo. En todo caso, EL SUBSIDIO alcanzado, es un logro de una propuesta realizada por el Presidente de la CITULASA, sin que haya tocado a sus socios invertir dinero alguno, habiendo tenido que correr con todos los gastos nuestra Empresa, los mismos que han sido autorizados y aprobados por el Directorio y que deben ser ratificados por esta Junta General.

5.- Dentro de las demás actividades se ha logrado obtener el nuevo permiso de operación, que costó un gran esfuerzo económico, toda vez que se presentaron una serie de problemas en las que tuvimos que pedir una pequeña colaboración y la Empresa asumió todos los gastos que tuvo que realizar y ahora ya tenemos el permiso de operación que de acuerdo a la nueva ley de transporte terrestre, es de DIEZ AÑOS, esto asegura a nuestra Empresa un trabajo permanente y estable, pero debo poner énfasis en que es obligación de los administradores y en particular del Presidente por ser el Represéntate legal y en contra a quien en algún momento se le puede involucrar en cualquier tipo de demanda por las consecuencias que acarrea la responsabilidad proveniente de la Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial , por lo que cuidaremos de esta herramienta que ahora nos da la ley y aplicaremos sin temor alguno las sanciones que se deban aplicar como la suspensión temporal o definitiva del cupo de trabajo y dada la gravedad de la infracción que cualesquiera de los socios cometa, retirarle el cupo de trabajo en forma definitiva, sin derecho a reclamo alguno, como así dice la ley.

6.- Ya en la parte directa administrativa, tengo que informar que hemos contratado los estudios arquitectónicos y los estudios estructurales, para determinar la posibilidad de construir el nuevo edifico sobre las bases de la antigua construcción, por ello era indispensable saber y conocer en base a un estudio estructural, si los cimientos del actual edificio, garantizaban esta construcción, los mismos que en los estudios preliminares nos dieron un resultado positivo, por lo que ya ese están elaborando los estudios definitivos conjuntamente con los arquitectónico, esperando una vez que se cancelen los valores que fije el Municipio, el Colegio de Arquitectos y el Colegio de Ingenieros, que sean aprobados los planos arquitectónicos y estructurales que fueron contratados con los profesionales de la arquitectura e ingeniería civil, de nuestro nuevo edificio, que permitirá que nuestra Empresa, cuente con una verdadera Sede social, administrativa y comercial, edificio que estará integrado de tres plantas, la primera será destinada a la planta administrativa y comercial, por cuanto está planificado la apertura del almacén de llantas, aceites y repuestos, por lo cual dentro de la planificación arquitectónica consta un gran almacén y en la parte posterior del edificio tenemos las bodegas, lo que permitirá el ingreso de nuevos rubros no presupuestados que irá en beneficio de cada socio, no solo porque recibirán utilidad, sino que se darán especiales facilidades de financiamiento.
En la segunda planta esta planificado el Salón Auditórium de la Empresa, lugar en el que se celebrarán las juntas generales, sesiones de trabajo, conferencias, talleres de capacitación y también servirá para nuestros compromisos sociales de la Empresa y de cada socio que necesite para cualquier compromiso familiar utilizar el Salón que tiene una capacidad para 200 personas con doble baño para damas y doble baño para caballeros, con su respectiva área de bar y cocina.
En la Tercera planta está planificado la construcción de dos modernos departamentos de dos dormitorios cada uno, totalmente independientes, cada uno con su sala comedor, cocina dos baños, que será dados en arriendo, dineros con los cuáles podremos de alguna manera aportar para el financiamiento de la construcción del edificio, el mismo que va a estar financiado con los valores por el ingreso de nuevos socios una vez que se termine de aprobar la resolución de la Agencia Nacional de Tránsito, concediéndonos el uso de los 18 cupos que desde hace años venimos peleando, pero que ahora hay luz verde para que se haga realidad este sueño, con el cual podremos financiar en forma parcial la construcción del edificio, y el resto se lo hará a través de un crédito ante la Corporación Financiera Nacional o cualquier entidad financiera o bancaria, en base de la constitución de la hipoteca de nuestro propio edificio, para lo cual solicito la respectiva autorización de la Junta, para poder hipotecar nuestra sede, de ser el caso necesario y de necesitar recursos para la terminación de este proyecto y del nuevo proyecto para la construcción de la estación de servicio y gasolinera que pensando en el futuro de la Empresa, estamos buscando el terreno adecuado cerca de la nueva carretera perimetral de Latacunga que ya se está construyendo por el sector de La Calera, San Rafael, El Niágara, por lo que es

indispensable a fin de facilitar la gestión administrativa, que se faculte al Presidente, se dé como garantía y se hipoteque nuestra Sede Social, de la avenida Unidad Nacional y Marco T. Varea, para la consecución de un crédito para la construcción de la nueva sede social de la Empresa y para la compra del terreno y la construcción de la Estación de Servicio y Gasolinera de la CITULASA.

Les recuerdo a los Señores Accionistas que para la compra de este edificio, solo fue la capacidad administrativa de quien ejerce las funciones de Presidente, la que le ha dado a la CITULASA un lugar digno, decente, donde nos podemos reunir y disfrutar de los ambientes de nuestra Sede Social, por lo que para la construcción del nuevo edificio y de la estación de servicio, cada socio tendrá que aportar económicamente, toda vez que la Empresa, no está en capacidad de afrontar sola estas inversiones, que a la final irán en beneficio de cada socio.

7.- Mediante decreto ejecutivo, el Presidente de la República a dispuesto el alza de los nuevos sueldos y salarios para el sector público como privado, lo que significa que la Empresa tiene que enfrentar un gasto considerable en este rubro de sueldos y salarios, a los que no podemos oponernos por ser una disposición legal, esto incide en la caja financiera de la Empresa, puesto que de 264 dólares sube a 292 en el primer semestre del año 2012, a esto se debe sumar el incremento en la afiliación al IESS que es cerca de los 70,oo dólares y a esa suma debemos pagar el aporte proporcional de los fondos de reserva, que son otros recursos que debemos pagar y que llega a casi 30 dólares, es decir que sumando, por cada trabajador tenemos que contar con cerca de 400 dólares, más los aumentos del décimo tercero y cuarto sueldo , motivo por el cual, se ha tomado la decisión de incrementar el valor del ticket diario en un dólar desde el 1 de enero, que viene a ser el único aporte que el socio va a aportar en este año, para cumplir con una disposición legal.

8.- Seguimos avanzando en los proyectos que nos trazamos y con la Bendición de Dios, esperamos al término de la gestión administrativa que está por comenzar para el nuevo período y si esa es la voluntad de ustedes, señores accionistas, dar a conocer los nuevos logros y conquistas que esperamos efectuar: 1, con la construcción del edificio, 2, la implementación del almacén de llantas, aceites y repuestos principales, 3, la compra del terreno para la construcción de la estación de servicio de combustibles y lavadora de la Empresa, así como la creación de nuevas líneas y frecuencias y la obtención final de los nuevos cupos para llenar esa falta de unidades que tenemos en todas las líneas y por la cual la ciudadanía reclama por la falta de servicio oportuno, debido a los excesos de tiempo de una unidad a otra, y esto lógicamente se debe a la falta de unidades, pero, esperamos que en el menor tiempo posible, por existir documentos de la Agencia Nacional de Tránsito, que esperamos concluya con la resolución final a nuestro favor, toda vez que hemos logrado desarticular una resolución inicial de la Agencia de Tránsito, que ha emitido informe favorable para la creación de una nueva operadora de transporte urbano, conforme consta del documento que exhibo ante Ustedes, el mismo que no estaba a nuestro alcance y se tenía en reserva, pero gracias a nuestras intervenciones y diligencias que han ocasionado gastos económicos pero fundamentales, por cuanto si nosotros no hacíamos nada, y hubiese aparecido otra operadora de transporte urbano, nuestros proyectos como empresa, se hubieran caído y el trabajo hubiese disminuido de tal manera que ustedes mismo, hubiesen reclamado que porque no hemos hecho nada, a costa de cualquier costo económico, por lo que tuvimos que intervenir y luchar para que esto no suceda y hemos logrado alcanzar un informe negativo de la Asesoría Técnica y que ha sido aprobado por el Directorio de la Agencia Nacional del Transporte. La creación de una nueva operadora, hubiese significado un deterioro en la economía, no solo de nuestra Empresa sino también de la otra operadora, con quien venimos peleando desde hace 17 años en las líneas y frecuencias y ahora con la aparición de otra operadora, las consecuencias serían terribles, pero todo esto estaba oculto, calladito, por debajo de la mesa, lo que logramos descubrir con gran esfuerzo, pero ese proyecto ha sido negado definitivamente y por el contrario se aprueba el incremento de las unidades , es decir de los cupos y que esperamos que en el menor tiempo posible tengamos en nuestras manos esa resolución definitiva y podamos cumplir con el proyecto integral del transporte que tenemos presentado, aumentando el número de unidades en cada línea y sobre todo, tener la capacidad de un parque automotor que nos permita dar servicio a nuevos barrios y colectividades que piden el servicio de transporte urbano y esto tenemos que hacer ahora, porque cuando asuma la

competencia el Municipio de Latacunga, será muy duro luchar contra doce criterios, el del alcalde y de los once concejales, que responderán a intereses políticos electoralistas y no a una visión técnica, de las necesidades reales del servicio de transporte urbano.
9.- Dentro de la Empresa, ha sido indispensable adoptar acciones disciplinarias a fin de evitar que la imagen de la Empresa, se vea perjudicada, como consecuencia de algunas actitudes de choferes y cobradores de nuestras unidades que nos han envuelto en reclamos de los usuarios, por la indebida atención al usuario, el fiel cumplimiento de los recorridos en todas las líneas, así como la incomprensible actitud de unos pocos socios que han ofendido a sus propios compañeros con ofensa y agresiones en presencia de los usuarios, por lo que han tenido que ser sancionados con la advertencia que de volver a repetirse un caso de esta naturaleza, procederé a suspender indefinidamente el cupo de trabajo y que puede ir hasta la separación de la empresa dada la gravedad del hecho. Ha sido necesario imponer sanciones económicas que han ido incluso hasta la suspensión de varias unidades en el trabajo diario, lo que de alguna manera ha permitido que los socios entren en disciplina y podamos dar un buen servicio a la ciudadanía, que nos pagan por el servicio que les damos, desde luego, no siempre el usuario ha tenido al razón, porque antes de sancionar hemos procedido a investigar y hemos dado la oportunidad a los socios para que presenten sus argumentos y pruebas en su defensa y solo allí, teniendo un criterio formado hemos procedido a sancionar a quienes no cumplen fielmente con los objetivos de la Empresa, que es la que da la cara y por ser la Empresa, la fuente de trabajo que tenemos todos la obligación de cuidarla.

Se han presentado también problemas externos, las quejas permanentes de usuarios por mal servicio, la no terminación de los recorridos y el llamado de atención de los barrios y lugares a los que damos nuestro servicio, a todos hemos atendido y hemos solucionado los problemas.

Con el fin de mejorar el sistema de control de tiempos rutas y frecuencias solicito la aprobación de la contratación de un sistema de comunicación, tipo motorola, que nos permita determinar el lugar en el que se suscite un problema e inmediatamente comunicarnos con los conductores de las unidades respectivas, y corregir y solucionar cualquier problema con el fin de evitar circunstancias de mayor envergadura. La Compañía aportara con el costo de la base, de los estudios técnicos y la respectiva mano de obra, y los Accionistas por ser un aparato de su uso personal, deberán asumir el costo respectivo, de los Handy y las bases para sus unidades.

Es posible que tenga que retirarme de la CITULASA, pidiendo se ratifique la autorización de la última Junta General del año 2011, para vender todas mis acciones y derechos que tengo en la CITULASA a la propia CITULASA, que quedará como patrimonio de la Empresa o en su defecto a personas particulares que están muy interesados en adquirir mis acciones, reservándome únicamente 200 acciones para tener la posibilidad de poner una unidad, como siempre ha sido mi deseo, pero mientras permanezca al frente de la Empresa, seguiré con la misma frontalidad cuidando de una Empresa a la que la formé y la creé, en la que pongo todo mi entusiasmo y dedicación, muchas veces tengo que ser duro por mantener la disciplina, pero esa actitud ha dado como resultado, que la CITULASA, sea respetada por todos, dentro y fuera de la Empresa. Finalmente informo que tengo que ausentarme del País en las próximas semanas posiblemente por 60 días, lo que oportunamente informaré al Directorio, pero antes de mi salida debo dejar absolutamente todas las cosas en orden, dando las instrucciones al Gerente y demás empleados a fin de que como siempre, cumplan a cabalidad con las funciones que a ellos le compete y en lo principal y de ser necesario se convocará al Vicepresidente del Directorio para que en caso indispensable asuma la función.

También debo mencionar que por disposición de la Superintendencia de Compañías, tenemos que presentar el **Cronograma de Implementación de las NIIF en la Compañía CITULASA S.A**.

La Junta General avoca conocimiento del Cronograma de Implementación de las NIIF en la Empresa , por lo que solicito la aprobación de esta Junta General, para dar el trámite respectivo

y cumplir con los instructivos de la Superintendencia de Compañías, y la autorización para realizar todos los gastos que demandan la asistencia a los cursos de capacitación de los administradores así como de la contadora de la empresa y el pago a los capacitadores. Esto desde luego no cabe siquiera discusión y el Presidente, Gerente y contadora, tienen que asistir a esos cursos de capacitación en forma obligatoria, por lo que la Compañía, tiene que contratar a un experto en esta materia que debe ser calificado por la Superintendencia de Compañías, cuyo costo, es de cuenta de la operadora., y **resuelve por unanimidad Aprobar el Cronograma de Implementación de las NIIF**

Debo dejar sentado mi profundo agradecimiento a cada uno de los Señores Vocales Directores, quienes con su entusiasmo y preocupación han contribuido en forma eficaz para que las actividades de la Empresa, marchen por el sendero de la confianza, honestidad y eficacia administrativa, a ustedes señores Miembros del Directorio mi agradecimiento especial.
Del mismo modo agradezco la colaboración del señor Gerente, que ha debido dejar sus intereses personales para entregar su tiempo para el fiel desempleo de sus funciones, y sobre todo, por habernos garantizado un manejo económico honesto, transparente, cuidando siempre los intereses de la Compañía.

Mi agradecimiento al personal de apoyo en particular a la Señora Contadora, por llevar el libro de cuentas en orden y al resto del personal, tikeadoras, guardiana, que hacen un trabajo sacrificado, silencioso pero efectivo.

A todos los Señores Accionistas mi agradecimiento personal, siempre han acudido a mi Despacho y hemos encontrado soluciones a los problemas que diariamente se nos presentan en la Empresa y nuestras actividades particulares, a todos ustedes mí agradecimiento por su amistad y colaboración sincera.
Señores Accionistas, este día es trascendental para la historia de la CITULASA, por cuanto hoy cumplimos la mayoría de edad, estamos cumpliendo dieciocho años de vida activa.
Nuestro esfuerzo ha sido dedicado a Ustedes, ustedes tienen la palabra.

Dr. Roosevelt Icaza E.
PRESIDENTE DE LA CITULASA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL
GUAYAQUIL
25 ABR 2012
Lcda. Sandra Sánchez
ASISTENTE ADMINISTRATIVO